



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0048815/2018

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina de la Lic. Denise Reyna Berrotarán, la Lic. Julieta Ayelén Almada y la Prof. María Victoria Tejeda, como Profesoras Asistentes de dedicación simple en el "Curso de Nivelación" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de las Lic. Denise Reyna Berrotarán, y Julieta Ayelén Almada y de la Prof. María Victoria Tejeda;

Que por el Área Profesorado y Concursos se han verificado los cargos y las correspondientes partidas (fs. 3);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de Noviembre de 2018, aprobó, por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a las **Licenciadas Denise Reyna BERROTARÁN**, Leg. 48118, y **Julieta Ayelén ALMADA**, DNI 35.593.309, y la **Profesora María Victoria TEJEDA**, DNI 36.680.332, en los cargos de Profesoras Asistentes de dedicación simple (Cód. 115), en el "Curso de Nivelación" de la Escuela de Historia, **a partir del 1 de Agosto de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019.** (Afectando partidas vacantes del Área Central).

ARTÍCULO 2º.- Las interesadas, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: 503
CP

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
RES. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.